



BASES

X ASTROCALENDARIO SIRIO 2025

Normas generales

- a) Podrán participar personas socias y simpatizantes de la Asociación.
- b) Se establecen las siguientes categorías:
 - i) **Cielo profundo:** imágenes de objetos celestes que por lo general implican tiempos de exposición elevados.
 - ii) **Planetaria:** fotografías del Sol, la Luna y los distintos planetas del Sistema Solar.
 - iii) **Paisaje nocturno:** fotografías principalmente de grandes zonas del cielo nocturno integradas en el paisaje terrestre.
- c) Cada persona podrá enviar un máximo de dos (2) imágenes por categoría. Por tanto, el máximo número de imágenes será de seis (6) en total por participante.
- d) Se permite apilar varias imágenes del mismo objeto o imágenes compuestas de varias fotografías para adecuarlo al tamaño de calidad e impresión.
- e) No se admiten imágenes donde se eliminen o añadan elementos de forma arbitraria o se empleen técnicas abusivas de inteligencia artificial. El jurado podrá requerir los archivos *raw* originales para comprobar la correspondencia de las imágenes presentadas sobre las que puedan existir dudas.

Envío de imágenes

- a) El envío de las imágenes y sus datos asociados se realizará mediante un formulario ubicado en la web de la Agrupación. Una vez hecho el envío, el participante recibirá en su correo una copia del mismo. Si necesita corregir algún dato incorrecto, responderá a dicho correo con las modificaciones que crea oportunas.
- b) Las imágenes digitales proporcionadas deberán presentarse en formato de archivo JPG a máxima calidad y tener la máxima resolución posible: 300 puntos por pulgada de resolución, si se puede, teniendo en cuenta que el formato de publicación en el calendario será en DIN A4 (210 x 297 mm, en horizontal).
- c) Las imágenes deberán tener un límite máximo de 30MB. Si se dispone de una imagen de mayor tamaño, lo indicará en el campo "otros datos", pero deberá ajustarla para guardarla con un tamaño menor. En el caso de salir seleccionada, el jurado solicitará dicho trabajo para que la impresión final sea de mayor calidad.



- d) Las imágenes preferentemente encajan mejor en **horizontal**. No obstante, se admitirán en sentido vertical, que podrán ser modificadas durante el proceso de impresión para ajustarlas mejor al diseño.
- e) Añadir incrustado a la imagen el perfil de color sRGB, necesario para homogeneizar la impresión fotográfica digital.

Podrá hacerse una preselección de las fotos para asegurar que reúnan con los requisitos técnicos comentados en los puntos anteriores para garantizar su impresión con una calidad mínima.

Votación y selección

El proceso de votación se realizará en la plataforma web que se habilitará al efecto. La selección final se hará por orden descendente según el número de votos recibidos por las imágenes dentro de cada categoría. Se tendrá en cuenta lo siguiente para favorecer una mayor diversidad de participantes:

- a) En cada categoría, como máximo sólo puede salir escogida una imagen por participante.
- b) Podrá haber hasta dos imágenes seleccionadas por persona para todo el calendario.

El jurado ajustará la selección para cumplir con los puntos anteriores. También intervendrá para poder resolver posibles empates que pudieran producirse o los cambios necesarios en caso de que no se presenten suficientes imágenes de calidad en cada categoría.

Uso de imágenes

El envío y uso de las imágenes para el AstroCalendario no modificará en ningún caso la propiedad intelectual, autoría o derechos de uso de las imágenes del concurso. Su cesión gratuita y desinteresada a la Agrupación Sirio solamente la habilitará para hacer uso de las mismas en aquellas actividades que tengan que ver directamente con el AstroCalendario, como pueden ser su difusión en redes sociales y la impresión en soporte físico.

Autorización de uso de datos

De acuerdo con la LGPD, la Agrupación Astronómica de Málaga Sirio custodiará los datos suministrados por las personas participantes con motivo de esta convocatoria, no los cederá a terceros y hará uso de los mismos exclusivamente para comunicarse con las personas participantes para los fines del presente concurso (por ejemplo, para notificar que han sido seleccionadas).



Plazos

Las imágenes se enviarán al correo contacto@astrosirio.org desde el momento de la publicación de las presentes bases.

- a) Envío de fotografías: hasta las 23:59 del **27 de octubre** de 2024.
- b) Votación: hasta las 23:59 del **4 de noviembre** de 2024.
- c) Publicación y exposición comentada por parte de los ganadores de las imágenes seleccionadas: el miércoles **13 de noviembre** de 2024.

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.